

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES SOCIOS DE:
O & H PÉTREOS Y HORMIGONES HORPET S.A.

Por medio de la presente, me permito dar a conocer a la Junta de Socios de O & H PÉTREOS Y HORMIGONES HORPET S.A, el informe de la empresa, correspondiente al ejercicio económico del 2006 el cual ha sido elaborado con las consideraciones legales que ameritaron:

1. En lo referente al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de O & H PÉTREOS Y HORMIGONES HORPET S.A, y de sus administradores, debo informar que las mismas han sido debidamente cumplidas en apego a lo estipulado en la ley y el estatuto legal de la empresa.
2. Los Balances de Comprobación mensuales han sido entregados con oportunidad para el establecimiento de los análisis respectivos, conforme lo acordado con los señores socios, se han revisado los libros sociales y contables. Cabe indicar que la empresa no ha registrado por el ejercicio 2006 las depreciaciones y amortizaciones. Si las hubiera registrado tendría como resultado una pérdida.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros son fiel reflejo de los registros que se han asentado en los respectivos comprobantes y documentos fuentes de la información.
4. En cuanto a la correspondencia, libro de actas, de juntas generales, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
5. Los Estados financieros presentan razonablemente las cifras que en ellos se exponen, y sus registros están sujetos a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
6. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con la revisión y otras pruebas aplicadas,
7. En cuanto a los comentarios generales que se deben concluir en el presente informe de comisario, debo indicar que no tengo nada más que añadir, sino la sola recomendación de que los Estados Financieros de O & H PÉTREOS Y HORMIGONES HORPET S.A, así como la gestión de sus administradores sean aprobadas en su totalidad, sin reparo alguno debido a la correcta evolución del ejercicio económico.

Atentamente,


ALVA LUCÍA MONCAYO
COMISARIO